



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00435206- -UNC-ME#FCQ - Designación Personal de Gestión

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Laura FANANI, Secretaria General de la Facultad, en el sentido de establecer la remuneración a percibir por el personal perteneciente a la Gestión de la FCQ, conforme surge a orden 4 del expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la remuneración del personal mencionado en función de las tareas y responsabilidades asignadas en el ámbito de la Gestión de la Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la remuneración a percibir por el personal que se menciona a continuación, se liquide a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga, con el equivalente a los cargos docentes que en cada caso se indican; reconociéndoles los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-06-2026 y hasta el día de ayer.

Legajo N°	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación
59.435	BOUJON, Alexis Ezequiel	Profesor Adjunto	Exclusiva
59.435	BOUJON, Alexis Ezequiel	Profesor Asistente	Simple
40.798	ARRUABARRENA VITTAR, Mariana	Profesora Asistente	Exclusiva
60.114	CALVO, Macarena	Profesora Asistente	Semi-exclusiva

Artículo 2º: El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.mdg